

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 843/2014 - P.Com

AUTOR: OCAMPOS Jorge Armando

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado modifique el decreto n° 1426/13, incluyendo el concepto de dedicación exclusiva para las guardias del personal con carga horaria menor a cuarenta y cuatro (44) horas encuadrados en la ley L n° 1904.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

BERARDI CONTRERAS DOÑATE FERNANDEZ LOPEZ MARINAO
MILESI PAZ PEREIRA SGRABLICH URIA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Abril de 2015